



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF.S. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

AMPLIACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE TRES PLAZAS DE MONITOR/A DE DEPORTES, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN VIRTUD DEL ART. 19.9 DE LA LEY 6/2018 DE 3 DE JULIO

Por Decreto de Alcaldía nº 6546, de 5 de Noviembre de 2021, se ha aprobado ampliación el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, de tres plazas de Monitor/a de Deportes, que se transcriben a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 5129, de 19 de Agosto de 2021, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Monitor/a de Deportes, como personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 176, de 15 de septiembre de 2021, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días naturales de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía número 6064, de 14 de octubre de 2021, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se acordó el plazo de diez días naturales a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencias.

Por Decreto de Alcaldía número 6392 de 27 de noviembre de 2021, se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos, y se fija la fecha de la prueba de la Fase de Oposición, Ejercicio Teórico, para el próximo día 10 de Noviembre de 2021 a las 10:00 horas.

Por error informático, en el referido listado definitivo de admitidos y excluidos, no aparece un aspirante, que presentó su solicitud en tiempo y forma.

Visto lo expuesto, por medio del presente

CSV: 07E50014D04200J2W6A5R8G5G5

0014D3C900G7M3K3F6B2P4

CVE: 07E50014D04200J2W6A5R8G5G5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 08/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2021 13:31:53	



CVE: 07E50014D3C900G7M3K3F6B2P4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211364937 Fecha: 08/11/2021 Hora: 14:49
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-SECRETARIO ACCIDENTAL - 08/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2021 14:49:25 FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **ampliación del listado definitivo** en el proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, de tres plazas de Monitor/a de Deportes.

Aspirantes admitidos

7742***** GARCÍA CAMPOS ALEJANDRO

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en el Tablón de Anuncios del Edificio Consistorial.

Tal y como se acordó por Decreto de Alcaldía número 6392 de 27 de noviembre de 2021, la fecha de la prueba de la Fase de Oposición, Ejercicio Teórico, para el próximo día 10 de Noviembre de 2021 a las 10:00 horas en el Edificio de Promoción sito en C/ La Graciosa sn, Bda. El Peñón.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
El Alcalde Presidente Fdo.: Joaquín Villanova Rueda
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la

CSV: 07E50014D04200J2W6A5R8G5G5

0014D3C900G7M3K3F6B2P4



CVE: 07E50014D04200J2W6A5R8G5G5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004
	PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 08/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2021 13:31:53	Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E50014D3C900G7M3K3F6B2P4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211364937
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-SECRETARIO ACCIDENTAL - 08/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2021 14:49:25 FÚESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 08/11/2021 Hora: 14:49





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde por sustitución
D. Prudencio José Ruiz Rodríguez

CSV: 07E50014D04200J2W6A5R8G5G5

0014D3C900G7M3K3F6B2P4



CVE: 07E50014D04200J2W6A5R8G5G5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 08/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2021 13:31:53	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--



CVE: 07E50014D3C900G7M3K3F6B2P4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-SECRETARIO ACCIDENTAL - 08/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2021 14:49:25 FÚESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	DOCUMENTO: 20211364937 Fecha: 08/11/2021 Hora: 14:49
--	--	--

